

## DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

# CONVOCA

## A los Institutos Tecnológicos Descentralizados y Federales

A participar en el

### SEXTO PREMIO NACIONAL DE CUENTO BREVE DEL SNIT 2013

En el marco del Programa de Fomento a la Lectura y el Libro, de acuerdo con las siguientes:

#### B A S E S

**Primera.** Podrán participar narradores de la comunidad del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT), excepto quienes hayan obtenido el primer lugar en concursos anteriores.

**Segunda.** Los participantes enviarán un cuento inédito, escrito en español, con extensión no mayor a cinco cuartillas y tema libre. La participación será individual, y cada participante podrá concursar solamente con una obra. No se aceptarán obras ya publicadas o premiadas en otros concursos.

**Tercera.** El cuento se enviará en tres copias impresas (juntas en un mismo sobre), escritas utilizando el programa Word, fuente Arial, a 12 puntos, con un interlineado de doble espacio, en hojas tamaño carta e impresas por una sola cara.

**Cuarta.** Los participantes deberán firmar sus trabajos con seudónimo y, para preservar el anonimato absoluto, no se incluirán dedicatorias ni epígrafes que pudieran identificar al autor. Esto con el fin de evitar cualquier indicio que pudiese influir en la exclusión del participante o la anulación del resultado.

**Quinta.** Dentro del sobre o paquete que contenga la obra, se deberá adjuntar un sobre pequeño, cerrado y rotulado con el seudónimo y nombre del cuento, en donde se incluya una ficha con los datos del autor: nombre del cuento y seudónimo del autor, nombre completo del autor, domicilio, número telefónico, número de teléfono celular y correo electrónico; además, el nombre del Instituto Tecnológico o Centro en el que estudia o trabaja, si es estudiante deberá especificar la carrera y semestre; si es empleado, especificar el departamento de adscripción.

**Sexta.** El sobre de identificación del autor se guardará estrictamente en la Dirección de Difusión Científica de esta Dirección General, y sólo se abrirán aquellos de los cuentos que hubiesen obtenido premio o mención; el resto será destruido.

**Séptima.** Los trabajos deberán ser enviados mediante servicio de correo postal nacional o de paquetería, rotulando el envío como sigue:

## DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
AT'N DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA  
**SEXTO PREMIO NACIONAL DE CUENTO BREVE DEL SNIT 2013**  
Arcos de Belén #79  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc  
C. P. 06010, México, D. F.  
Tel. (55)3601-8600 Ext 64947

**Octava.** El periodo para la recepción de los trabajos será a partir del 01 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2013.

**Novena.** En todos los casos se tomará en cuenta la fecha del matasellos postal, la cual no deberá ser posterior al 31 de mayo de 2013. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado. Los envíos se harán bajo la responsabilidad del participante.

**Décima.** No se devolverán originales ni copias, ni se mantendrá comunicación con los autores.

**Décimo primera.** El Jurado calificador estará conformado por tres escritores de reconocido prestigio nacional.

**Décimo segunda.** El fallo del Jurado calificador será inapelable y se dará a conocer en el portal electrónico [www.dgest.gob.mx](http://www.dgest.gob.mx). Los ganadores serán notificados después de que el Jurado haya emitido su veredicto.

**Décimo tercera.** Se premiará a los tres primeros lugares y se otorgarán menciones para los trabajos finalistas en esta selección. Los trabajos ganadores (premiados y finalistas) se integrarán en el libro *Ajuste de cuentos*, publicación de esta Dirección General.

**Décimo cuarta.** Los premios se entregarán en un acto especial, en el marco de las actividades programadas para la *VII Feria Nacional del Libro 2013*, en septiembre próximo. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los tres ganadores deberán ser sufragados por la institución de adscripción del participante.

**Décimo quinta.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria, y que pudieran afectar el desarrollo del certamen, serán resueltos por el Comité Editorial del SNIT.

México, D.F., 30 de noviembre de 2012.

**ATENTAMENTE**

**CONSEJO EDITORIAL NACIONAL**